



---

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 24 de julio de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 300/2014. (2014ED0238)*

## EDICTO

D/D.ª José Juan Ruiz Ruiz, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000300/2014 de esta Sala, seguido a instancia de D/D.ª Fernando Rodríguez Barreto contra Imperaguas 2000, SL, Abel López Colchero, Camps, SLP, sobre Incidentes de Ejecución, se ha dictado sentencia, de esta misma fecha, y n.º 409-2014, haciéndole saber se encuentra a su disposición en esta Sala de lo Social, en Cáceres, disponiendo de un plazo de diez días hábiles para interponer recurso de casación para la Unificación de Doctrina, a partir de la publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Imperaguas 2000 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 24 de julio 2014.

El/La Secretario/a Judicial

• • •

